

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año II Precio de suscripción
Al mes. 0'50 ptas

TORTOSA 10 DICIEMBRE 1914

Redacción y Administración
REPLA, S.—Imprenta.

Núm. 75

Estado de opinión en la cuestión del Matadero dentro y fuera de Tortosa

Pero aun dentro del orden cronológico, a que nos referíamos en el artículo anterior se impone, como el más adecuado a nuestro objeto; el de aquellas fechas que están en la memoria del Ayuntamiento.

Así, pues, del mes de Noviembre de 1913, en que deja ya de dar señales de vida la Alcaldía, hemos de pasar al año que rige.

La razón de no habernos remontado en este trabajo, para darlo más completo, a los años 1910, 1911 y 1912, es bien obvia. Siendo el apoderamiento, a que nos venimos refiriendo, del mes de Agosto de 1913, debemos dejar su estudio para los que actuaron dentro del Municipio durante dichas anualidades; que por cierto ofrecen materia substancial con solo analizar la endeblez de la argumentación del impreso titulado «Memoria sobre los procedimientos y estado de la cimentación del matadero que se está construyendo en Tortosa» publicado en 1910.

Así como también se presta a ser severamente glosado el otro impreso de las «Condiciones facultativas y económicas (técnicas dice el impreso). Además, sobrada enjundia ha de encontrar quien emprenda dicho trabajo en los cuatro expedientes municipal-gubernativos, que ha hecho recoger el alcalde Sr. Homedes por el secretario Sr. Castell del despacho del que ha sido el abogado del Ayuntamiento hasta el día 20 de Octubre último, fecha de su voluntaria renuncia al calificado apoderamiento.

No queremos tampoco por la misma razón indagar el por qué el Ayuntamiento dejó de pedir administrativamente la nulidad del contrato con el Sr. Montagut, como pudo hacerlo durante los cuatro primeros años a contar de la subasta y adjudicación de la obra del matadero.

Naturalmente que hay fechas memorables e imborrables de acuerdos y decisiones que obligan a una

mirada retrospectiva. Pero se reducen a cinco: 1.ª; la de 21 de Octubre de 1911, en la que acuerda el Ayuntamiento no poder recibir el matadero por no haberse ajustado el concesionario a las condiciones pactadas en el contrato. 2.ª; la de 21 de Marzo de 1912, en que se toma el acuerdo sobre la rescisión del contrato. 3.ª; la de 22 de Junio del mismo año 1912, declaratoria de la suspensión del contrato é incautación del arbitrio de carnes. 4.ª; la de la resolución gubernativa del ex-Gobernador civil, Sr. Schwartz, confirmatoria del acuerdo municipal primeramente expresado é implícitamente de los otros dos que le siguen. Y 5.ª; las de los proveidos gubernativos que se han subseguido con inusitado intervalo, por los que se contradicen abiertamente los antes apuntados bajo los números 2. y 3. Y el motivo de no poder apartar la vista de dichas fechas es el resultar incompagables ante la ley. Y eso aun prescindiendo de fechas tan significativas como las de 31 de Octubre de 1911; 9 Diciembre de 1911; y de 14 de Diciembre del mismo año.

Justificada esta pequeña digresión sigamos ya dentro del actual año las actuaciones de los que han ostentado la defensa y representación del Ayuntamiento en virtud de los poderes de que queda hecha mención, comparándolas siempre con la conducta del poderdante para con sus apoderados, puesto que Tortosa tiene derecho a saber como se le administran y defienden sus intereses.

Por lo tanto es preciso que sepa que sus administradores han sido informados, dentro del corriente año, de los medios que la ley les da para sustituir al concesionario del Matadero por un comisionado del Ayuntamiento en el cobro del arbitrio de carnes hasta que sea resuelto definitivamente el pleito contencioso-administrativo planteado por aquel, ó interin no preste su conformidad a lo acordado por el ex-gobernador, Sr. Schwartz, puesto que mientras el señor Montagut se niegue a cumplir la obligación de hacer las obras necesarias para poner el matadero con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económicas, tal como se le previene por dicho Gobierno civil, y no resulte, como ocurre, garantizada dicha obligación con el depósito hecho por dicho contratista, que ni siquiera es suficiente para asegurar las multas y dietas a que dicha comisión y diferencias entre lo construido como admisible y lo percibido por el concesionario dieren lugar, no podía el Ayuntamiento dejar de utilizar los derechos que del mismo contrato derivan a su favor sin hacer dejación de esos derechos. Y sin embargo, no se ha efectuado ni intentado siquiera.

Tampoco han hecho uso de otro medio legal sobre el que también han sido informados, cual es; el obligar al concesionario a prestar fianza en metálico ó efectos públicos por el total presupuesto de ejecución de la obra, ó sea, en 160 mil pesetas 27 céntimos, concediéndole al efecto el plazo de 100 días, prorrogable por otros cinco bajo la prevención de que transcurrido este, tendrá el Ayuntamiento por rescindido el contrato á perjuicio del rematante, suspendiendo desde luego todo pago a este, fuera cualquiera el con

les repetesch a Vostres Magnificencies pera que les consideren y ponderen, y lo que d'elles pot resultar; per que podria ser que si seguia lo parer de alguna persona que saben lo estat de eixa Ciutat tindrien molt prest aquí major tribuacions de les que ara tenen.

Avuy dematí es arribat a Girona un correu ab ques dona avis de que los soldats de Rosselló volían entrar en Catalunya y romper per lo coll de Banyuls que estava ja fortificat de catalans y que estava actualment peleant, per sócorro dels quals hi es anat don Joseph Cacosta, qui governa les armes en lo Empurdá, ab quatre o sinch mil homens, sent altres infants que cada dia y acuden. Lo senyor Diputat militar parteix dematí pra Girona ab molta caballería é infantería, y tota Catalunya está de famosíssim ánimo y valor y's té grans esperances de un bon succés.

Dono nostre Senyor a vostres magnificencies en sas deliberacions com millor convinga. Barcelona, Setembre 9 de 1640.

Joseph Paissa.—Notari.

propis r-m-tien havent ja recomanat lo seu contingut al Virrey d'Aragó, lo qual Virrey se mostrare molt content per la conducta que havia observat Tortosa mantenintse fel al Rey, aprobant (dit Virrey) lo castich de mort en garrot imposat als sis caps de mort; prometent además als susdits pares; que ab tota eficacia recomanaria al Rey a la ciutat de Tortosa y als seus ciutadans més patriotics. Lo P. Jacinto acabé la seua lletra, aconsellant als Procuradors que, sobre tot, continuen fels a Sa Magestat pos se i prepare contra Catalunya un gros exercit de castellans y portugueses y se esposaven a sufrir grans danys y congoixes si feyen la part de la Provincia.

De la mateixa fecha que les susdites es la carta que reven los Procuradors del virrey Marqués dels Velez demostrant-lo sseu goix per les noves que li contén los referits jesuites; y del 15 la de Felip IV donant les gracies a la Ciutat per la fidelitat que ha demostrat tení a son rey. (1)

(1) Correspondencia del any 1640.—(Cartes de 9, 12 y 15 de setembre).

cepto porque reclamare, toda vez que resulta ilegal la situación en que ha quedado el Ayuntamiento al no hallarse garantido más que en un 10 por 100 de una obra que resulta completamente improductiva é inaceptable mientras no se ajuste aquel al pliego de condiciones pactadas, según lleva reconocido el Gobierno civil de esta provincia, confirmando el acuerdo de la Corporación contratante. Y á pesar de imponerse semejante criterio, como de estricta equidad y buen gobierno, fué igualmente desatendido.

El tiempo pasa, no obstante, musulmanamente para el Ayuntamiento, que procede con una indolencia tal, que puede competir con la tradicional de una población otomana de costumbres puramente orientales. Hasta que llega un día en que todas las representaciones políticas que lo integran acuden al despacho del que ha sido su abogado en esta Ciudad y le ofrecen un voto de confianza rogándole se encargara de estudiar toda proposición de arreglo en la cuestión del matadero. Asistieron á dicha reunión los alcaldes y los concejales. Y los pocos que no pudieron concurrir delegaron su representación en sus compañeros de consistorio. Entre los reunidos se encontraba el Sr. Alemany.

Después de haber sido informados cumplidamente de todo lo actuado y gestionado, fué reiterado dicho voto de confianza en virtud del cual se reanudaron las entrevistas de los dos apoderados de las partes interesadas. Del Ayuntamiento y del concesionario.

El de éste, dignamente representado por el Sr. Verges Pauli, mostró desde un principio con verdaderos deseos de llegar á un arreglo, accediendo desde luego á tomar su poderdante bajo su exclusivo cargo el compromiso de poner enseguida el Matadero en condiciones de ser inmediatamente utilizado por el público, obligándose á este fin á comprar todos los útiles y artefactos necesarios para su funcionamiento, ó á pagar su coste ó valor que se calculó en veinte y cinco ó treinta mil pesetas. Y además se encargaría de satisfacer los gastos de toda clase que se hubiesen hecho y debieran ser atendidos en las cuestiones surgidas con motivo de dicha obra, tanto de carácter judicial como extrajudicial, destinándose y fijándose ya para esta segunda obligación la cantidad de diez mil pesetas.

Mas como sea que el Ayuntamiento pretendiera también una rebaja en los años de explotación de dicha obra, el nombrado apoderado del concesionario, para demostrar que no podía ser aceptada semejante proposición de la Corporación contratante, presentó por escrito al apoderado de esta una relación razonada del coste de la obra y de los gastos de personal y de conservación, incluyendo ade-

más los litigiosos. A los cuales, habiendo de sumarse el expresado concepto por útiles y artefactos, ascendía á demasiado para que el producto de los años de explotación permitiera una rebaja en ellos.

Este punto ha sido el que ha motivado más entrevistas entre los apoderados del concesionario y del Ayuntamiento, sin haber llegado á un acuerdo definitivo á pesar de haber demostrado el segundo que, según tiene declarado el Tribunal Supremo de lo Contencioso, no son de abono los gastos de conservación del matadero. Pero esta objeción del apoderado de la Corporación municipal, no fué bastante para que el concesionario accediera. Continuó, sin embargo, este por medio de su apoderado Sr. Verges Pauli, insistiendo en su proposición, sin otorgar dicha rebaja.

De ello fueron minuciosamente informados los representantes del Municipio. Y entonces se indicó por el alcalde, Sr. Homedes, que, en sustitución á dicha rebaja de años de explotación, se obligara el concesionario á adoquinar desde la calle de la Ciudad hasta Remolinos al objeto de mejorar el matadero con buenas vías de comunicación.

(continuará)

Una función de desagrayos que resulta de agravios

El quejumbroso y doliente Unamuno andaba de zeca en meca contando á todo el que le salía al paso sus penas y amarguras, y buscaba con la linterna de Diógenes al hombre que se hallara dispuesto á quebrar algunas lanzas á su favor y en contra de esos gobiernos que nos arruinan y envilecen. Por más que se desgañaba, sus voces perdíanse en el desierto de la indiferencia. Los amantes de

la libertad, dejaban atropellar al que era un símbolo de la ciencia, del progreso y de la cultura patológica. Pero hete aquí que de súbito aparece un bravo mozo de corazón ardiente y alma grande que se acerca al desconsolado caballero y le dice: "Aquí estoy yo para defender á V. y llevar á esas Cortes por V. tan villipendiadas, el asunto que á V. le aflige y desasosiega. De hoy en adelante su porvenir queda en mis manos; ¡yo le empujo!"

Y efectivamente ese travieso diputado ávido de gloria, convertido en campeón de tan buena causa, cálese el chapeo, requiere la espada, mira á lo sopleo y.... váse el pájaro como una exhalación á la casa del Ministro de los desafueros, y de este modo le habla: "El simpár Unamuno, ha sido víctima de su horror á la cultura. Mañana le exigiré estrechas cuentas, ante el Congreso, por su desatentado proceder. Prepárese á bien morir."

Llego la terrible hora, de las grandes justicias.

Colócase en el altar mayor del Congreso la compungida efigie del egregio Unamuno. Actúa de pontifical el jefe de una nueva secta política.

Levanta en alto su bandera de combate en la que se ven escritas estas palabras: ¡Viva la política del escándalo! Congréganse á su alrededor en actitud expectante el ocurrente Soriano, el discreto Ayuso, el agudo Barriovero y el venerable Azcárate dispuestos á darle una mano si las circunstancias lo exigieran.

Empieza el acto con regular asistencia de padres de la patria. Suelta la primera nota el debutante y la faz de Unamuno adquiere un tinte amarillento casi verdoso al ver que el que ha de cantar sus glorias y excelencias comienza por enmendarle...

Los de la izquierda que estaban al quite, fruncen el entrecejo al hacerse cargo de que el de las notas estridentes está formulando contra ellos un voto de censura, pues si el "hombre cumbre", que se trata de ensalzar es el símbolo de las libertades pátrias, y los que vienen obligados á defenderlas, no han dicho esta boca es mía, y el único que se rasga las vestiduras es el interpelante, en buena

lógica, los demás son unos republicanos *fanés*, ó unos analfabetos disfrazados de sabios, ó unos majaderos de tomo y lomo. En vista de lo cual el tallador Soriano le dice: ¿quieres llevarte la gloria de ser tú el único defensor de ese fenómeno científico? Pues allá te vá. "Ese Sr. Unamuno á quien tanto alabas—¡Oh joven inexperto!—es un sábio cuya característica es la contradicción y el absurdo. No despreciará tanto el parlamento tu patrocinado cuando apela á él, si le conviene; como tampoco ha despreciado el rectorado pues lo ha mantenido hasta que le ha sido posible". El inevitable Barriovero añade "que el más poderoso de nuestros intelectuales españoles, prodiga la paradoja para todo el mundo. El benigno Sr. Azcárate, declara que el señor Unamuno tiene cosas para las que sólo cabe la tolerancia. En su mismo discurso del otro día en el Ateneo, hay cosas que no le pardonen bien pero todo se le puede perdonar, por su inmenso amor á la enseñanza (que es como decir: ¡Apiaadaos de ese pobre hombre que no sabe lo que se pesca! El Sr. Ayuso manifiesta, que la destitución del Sr. Unamuno es legal como la de cualquier rector. (Todo esto lo copiamos de *La Publicidad* de Barcelona).

El único que no vio claro en este asunto, fué el profundo Azorín, que sin percatarse desempeñó el papel de comparsa en esta tragicomedia del género *burlesco*, al indignarse tan fieramente contra el Ministro su correligionario; ya que todo el mundo exclamaba: que esto lo hiciera un diputado del montón, pase; pero que proceda de este modo un intelectual de los de primera fila, como Azorín que posee el don de la palabra, y que goza de independencia para decir cuatro verdades al Gobierno, no se comprende.

De modo que todo ha ocurrido al contrario de lo que se esperaba. El insigne Unamuno ha salido de la contienda peor que D. Quijote de la desgraciada aventura de los yangtíes. El Sr. Domingo, buscando gloria, solo ha encontrado indiferencia y recelos; y queriendo actuar de Júpiter tonante, ha resultado una especie de enano de la venta, en cuanto ha bajado de la parra, por *mor* de sus

Veyam ara lo revers de la medalla, soés, com eren rebudes a Barcelona les noves de Tortosa, y pera que'l lector pugue fersen bé carrech del concepte que'ls mereixia als de allí lo procedí de la nostra ciutat, aquí va pencerá la carta que escriu als Procnradores, lo representant en la capital notari Josep Pellissa.

"Esta nit passada molt tart rebí lo plech de Vostres Magnificencies y avuy dematí he donat la que anayen ab ell, es asaber dos al Salvador X.", una pera 'ls señors Deputats y altra pera 'ls señors Consellers y altra pera lo canonge Bohiquer. La resposta de les quals va ab esta esccepta de la dels señors Consellers, que me han donat orde despedit lo propi attes que no podíen respondre tan promptament per causa de ocupacions molt precises, y així la enviare per la estafeta.

"Torno a repetir ab esta a Vostres Magnificencies lo que per altres los tinch escrit, es asaber, que los Señors Deputats y Consellers, me han encomanat mol encaridament, en tres o quatre ocasions que he parlat avuy ab Ses Senyoríes, que escrigués a Vostres

Magnificencies las queixas que te tota esta ciutat de exa, quels asseguro son moltes, conforme an podrán donar bona relació molts fills deixa ciutat que están en esta. Y lo propi que Vostres Magnificencies me han enviat podrá servir de testimoni de vista. Les quals queixes funden en les cartes que reberen ayr de Madrid, dels embaixadors, los quals escriuen que Vostres Magnificencies y esta Ciutat se son offerts al Rey nostre senyor a fer lo que no poden fer, y que no responen may puntualment al que se'ls escriu, y parlant mes clar, que eixa Ciutat no vol unir-se ab lo Principat, sino que vos vol mostrar de la ocasió present, en la qual havem experimentat tanta insolencia com los que han fetes les soldats del Rey nostre senyor en lo comptat del Rosselló, y fan cada día, puig tenen cativa la vila de Perpinyá, de tal manera que ningú ix della sens llicencia sua, ni ha hacienda en pens, ni honra segura. Totes estas coses, y altres innumerables se diuen cada día millons de vegades en esta Ciutat en contra de aquixa, y així enseguint la orde que S. Ss. me han donat, per no estarlos be al que jo entench escriurelos,

protectores. Los republicanos *duchos* han enseñado los dientes al interpe- lante, y este, la oreja á ellos. El go- bierno tan frescote y campechano. El erudito Azorín malhumorado des- compuesto y nervioso. Y la justicia ha sufrido un serio revés, ya que se ha visto claramente, que de tener el propio Sr. Unamuno otras aficiones religioso-político-sociales, aunque hu- biese sido el Omnipotente en perso- na, esos amantes de la igualdad, y de la fraternidad, hubieran dicho irreverentemente: ¡M'alegro de verte bueno!

Y ahora perdón job ínclitos varo- nes! ¡No tomeis en cuenta el atrevi- miento de esos pobres periodistas *rurales* al inmiscuirse en vues- tras cosas y criticar vuestros actos! Pero como diz que las tallas de los hombres públicos se acortan, y hoy, á cualquier cosa llaman chocolate las patronas, por eso nos hemos dicho: ¡que caray! entre demócratas rancieros no les ha de sentar mal que hasta los gatos quieren zapatos... Y aquí nos tie- nen Vdes. codeándonos con toda la flor y nata de nuestra andante intelec- tualidad parlamentaria, republicana que dicho sea entre paréntesis, pare- cen algo de lejos. Pero... en cuanto se arrima uno, y los trata con confianza, y los mide y los pesa, se acuerda en el acto de aquella sentencia tan famosa, que jamás debiéramos olvidar, para que nadie, *alargdra mas los pies que la frazada;* ¡Nosce te ipsa!

El puerto de Ametlla

Un amigo nuestro particular, nos proporciona algunos datos, que agra- decemos, respecto á este importante asunto. Dice que empezaron las ges- tiones, en la época en que el Sr. Na- varrete, fué diputado por Tortosa; secundándole D. Martín Gilabert. El día 10 de Agosto de 1908 se votó una ley declarando el puerto de Ametlla de utilidad pública; y en 10 de Marzo de 1909 fué aprobado el presupuesto de gastos para los estudios del mis- mo, cuyo importe asciende á 1669 pe- setas.

A consecuencia de los naufragios de 1911, el Gobierno abrió una in- formación para averiguar, donde se podría crear un puerto de refugio en las costas Este de España, concu- rriendo á la misma la Comandancia de Marina, capitanías de puerto y Cámaras de Comercio. La nuestra nombró una ponencia que desempe- ñó muy bien el Sr. Gilabert; dan- do por resultado, después de incoar- se expediente en 1.º de Agosto de 1910, que fuese designada la Ametlla para puerto de refugio, de acuerdo con lo propuesto por la Cámara de Comercio de Tortosa y autoridad marítima del Distrito.

En este terreno las cosas,—dice nuestro amigo—nadie se ha cuidado de reclamar la cantidad necesaria para los estudios preliminares, hasta que en 1.º de Marzo de 1914, se diri- gió el Sr. Gilabert al Ingeniero jefe Sr. Corsini y luego al diputado elec- to, Sr. Domingo y como resultado de las gestiones de este señor, se han remitido á Obras públicas de esta Provincia, la cantidad presupuesta para los referidos estudios que ya se están haciendo.

Este es el estado actual de la cues- tion del puerto de la Ametlla con tan- to cariño tratada por el Sr. Gilabert, á quien felicitamos por su amor á los intereses del país.

HIGIENE PUBLICA

Se comenta muy favorablemente la buena orientación imprimida de al- gún tiempo a esta parte á nuestro es- timado colega *El Restaurador*, ya que por fin, decítese con muy buen acuerdo, á intervenir en todos los asuntos que directa ó indirectamente puedan afectar á los intereses gene- rales de Tortosa. Sin ir más lejos, aca- ba de ponerse sobre el tapete una cues- tion importantísima, cual, es la de la ins- pección de las leches. A este propó- sito, podemos decirle que cuando so- lidadaridad, nuestros amigos, presenta- ron en una de las sesiones del Ayunta- miento, una proposición encaminada á llevar á la práctica, con todo rigor, una ley del tiempo de Gonzalez Bravo, que luego se incorporó á la moderna ley de Policía sanitaria de los anima- les domésticos. Proposición que sus- cribieron los Sres. Sanz, Gamundi y Foguet, y que de cumplirse, no so- lamente se evitaría la mixtificación de la leche, sino el peligro que la misma representa para la salud pú- blica, como vehículo de un sínume- ro de enfermedades de los animales domésticos, perfectamente transmisibles al hombre. De modo que aplau- dimos y hacemos nuestro cuanto ma- nifestó el colega sobre el particular, pero como nos sabe á poco, para completar su obra, pedimos que se desentierre la proposición á que hacemos referencia, y entonces se convencerán de que todas estas cosas ocurren, no, por que no se hayan previsto, sino por el abando- no é indiferencia con que se han mirado estas cuestiones, por los en- cargados de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, y por los que van á aquella casa con el decedido pro- pósito de hacer el vacío á todo lo que no sea producto de su *talento so- berano*, ó de los hombres inmacula- dos de su agrupación política.

Y ya que estamos al habla con tan querido colega, en contestación á un suelto que nos dedicó la semana pa- sada, debemos manifestarle 1.º Que agradecemos las frases de considera- ción que dirige a nuestro compañero Sr. Foguet. 2.º Que todos los traba- jos que publicamos son de redacción, y por tanto no hay autores anónimos 3.º Que si nosotros pecamos de suscep- tibles, ó de maliciosos, el colega pecó de confuso, porque ha de convenir con nosotros, en que no es la mejor manera de hacer una saludable ad- vertencia, decir que uno excita la hi- laridad de las gentes. Y 4.º Que acep- tamos gustosísimos la buena amistad que nos ofrece y que pedimos á Dios que sea duradera y provechosa para los intereses del país.

El diputado en el Orfeo

El sábado á las nueve y media de la noche dió su anunciada conferen- cia en el Orfeo el diputado por Tor- tosa D. Marcelino Domingo. Ante todo, hemos de hacer constar que nosotros no pudimos publicar esta noticia, por que la circular en que se nos participaba, llegó á nuestro po- der el mismo jueves cuando ya ha- bíamos tirado nuestro semanario.

Hecha esta aclaración, hablemos de lo que es el objeto principal de estas líneas.

A la hora prefijada ocupó su pue- sto el Sr. Domingo. La presencia del orador fué saludada con grandes

aplausos, de la numerosa concurren- cia que llenaba el local.

Suponemos que el Presidente del Orfeo Sr. Sabaté, haría la presenta- ción del diputado, al público. El conferenciante después de los saludos de rúbrica, habló de la neutralidad de la tribuna del Orfeo. Dijo que la prensa le había hecho el vacío no pu- blicando el anuncio del acto que se celebraba; que acudía á aquel sitio *neutral*, para desvanecer las espe- cies lanzadas por los enemigos de la substitución de los consumos.

Añade que el pueblo ha de ayudar á la implantación de la reforma; que como todo lo nuevo, presentará di- ficultades, que han de poner empeño en vencer los buenos tortosinos. Dijo que no fueron los concejales los que quitaron los consumos, sino el pue- blo. Aconsejó la tolerancia en mate- ria religiosa, política y social. Hizo constar que la supresión de los con- sumos es una cuestión económica y de equidad. Planteó la consabida lu- cha de clases. Fustigó con ma- nodura á los que han desgoberna- do Tortosa, hizo resaltar que los ricos no pagan y que la mayor parte del peso cae sobre la clase media y los pobres. Leyó unos datos para probar su aserto. Puso de relieve que así como en otros países, como Bé- lgica, se suprimen, con éxito, los con- sumos, aquí en España, afirmase, que se causa con ello, la ruina de las haciendas locales. Dice que el buen resultado de la empresa depende de la honradez de los que la implantan. Repitió hasta la saciedad que hay que cumplir la ley y que debemos pagar y hallarnos dispuestos á reali- zar los mayores sacrificios. Dijo que la ley de substitución fué obra de Cañalejas, y que buena ó mala no hay más remedio que sugetarse á ella. Añade que por más que se dice que en Madrid no se han abaratado las subsistencias, allí nadie habla de restablecer los consumos. Manifestó que el fracaso de los impuestos susti- tutivos débese á las *excepciones*, pues el Gobierno procuró contentar á los obreros y á los ricos y descargó todo el peso sobre la desgraciada clase media formada por empleados que no habían de protestar. Dice con no- toria injusticia que un solo partido se ha mostrado resuelto á ir á la substitución, y este partido es el re- publicano. Trata de los medios que para con ello concede la ley. Añade que otros propusieron medios acaso mejores, que el de los republicanos, pero ilegales. Hace observar que aunque la reforma produzca tras- tórnos, no es posible estar peor que ahora, destruida nuestra hacienda y desatendidos todos los servicios mu- nicipales, y que en vista de ello no se debe pagar. A este propósito ha hablado de La Cierva y Azorín.

Dice que el primero, manifestó en un discurso, que si su presencia pu- diera perturbar la vida de su patria, se retiraría; y Azorín le contestó ¿pero es que España está organizada?

Puso sobre el tapete lo de la supre- sión del cupo, que significa un aho- rro importante, aconsejando para ob- tenerlo, que todo el mundo declare el número de individuos de que se com- pone cada familia para probar que el censo en Tortosa pasa de 30.000 ha- bitantes. Y terminó diciendo que tan- to si los trabajos del Ayuntamiento están adelantados, como sino lo están, y aunque no lo quieran los de arriba el día 1.º de Enero desaparecerán los consumos por la voluntad expresa de los de abajo. Y esto lo digo para des- vanecer dudas, y para que des- aparezca ese malestar que he notado entre mis amigos.

Hasta aquí lo expuesto por el dipu- tado. No podrán quejarse ni él ni sus admiradores pues hemos trans- crito lo más fielmente posible sus prin- cipales manifestaciones. Otro día ha- blaremos nosotros sobre este mismo asunto.

POLITICUERIAS

¿Podría decirnos nuestro diputado, que resultado dió la famosa inspec- ción de nuestro Ayuntamiento, soli- citada por él, después de una tre- mebunda entperpelación al Ministro? Todas aquellas acusaciones ¿que se hicieron? De no probarlo ¿en qué si- tuación queda ante el Congreso y ante el Ministro, después de haber hablado de ladrones y demás linde- zas por el estilo? ¿Que lo son, y no lo han sabido probar? Pues su habilidad y su talento y el de sus amigos no queda muy bien parada ¿Le pare- ce posible quede así? Pues no le en- vidiamos la *suerte*.

Por unos comentarios como estos, merecimos que el diputado volcáse sobre nosotros todo el peso de su in- dignación, en aquel famoso artículo publicado en *El Pueblo*, bajo el suges- tivo título de ¡Anfibios! Pero los acontecimientos han venido á darnos la razón, ya que según nuestras no- ticias, de aquel horripilante expedien- te, dícese que ha resultado... una es- pecie de parto de los montes ó nada entre dos platos que es lo mis- mo ¿Quiere esto significar que son unos *santos* aquellos que el pueblo sacó de la casa de la ciudad poco menos que á escobazo limpio? ¡Dios nos libre de dictar sentencia absolu- toria, en el supuesto de tener autori- dad para ello! Pero ahí está la opinión que implacable sigue acausándonos, y siendo así, ¡buen papel juegan los defacedores de entuertos de la repu- blicaneria después de un fracaso de tanto bulto! ¡Si los que han arruinado nuestra hacienda comunal no tuvie- ran otros enemigos, que los monopo- lizadores del bien, ¡aviada estaría Tor- tosa! ¡Y luego se enfadan porque les decimos las verdades y por tanto probamos que algunos de ellos, solo sirven para baladronear y darse *tono!*

Notaee cierto movimiento de con- centración entre los antiguos, ele- mentos caciquistas. Según parece, se trátase de confeccionar un pastel para dárselo con queso á la opinión, en las elecciones provinciales. Pero esta- que no duerme, no es difícil que les reciba con el mismo *cariño* que el 1.º y 8 de Enero de aquel año de marras. ¿Se acuerdan Vdes.? ¡Ul- viul! ¡No val á badá!

Necrología

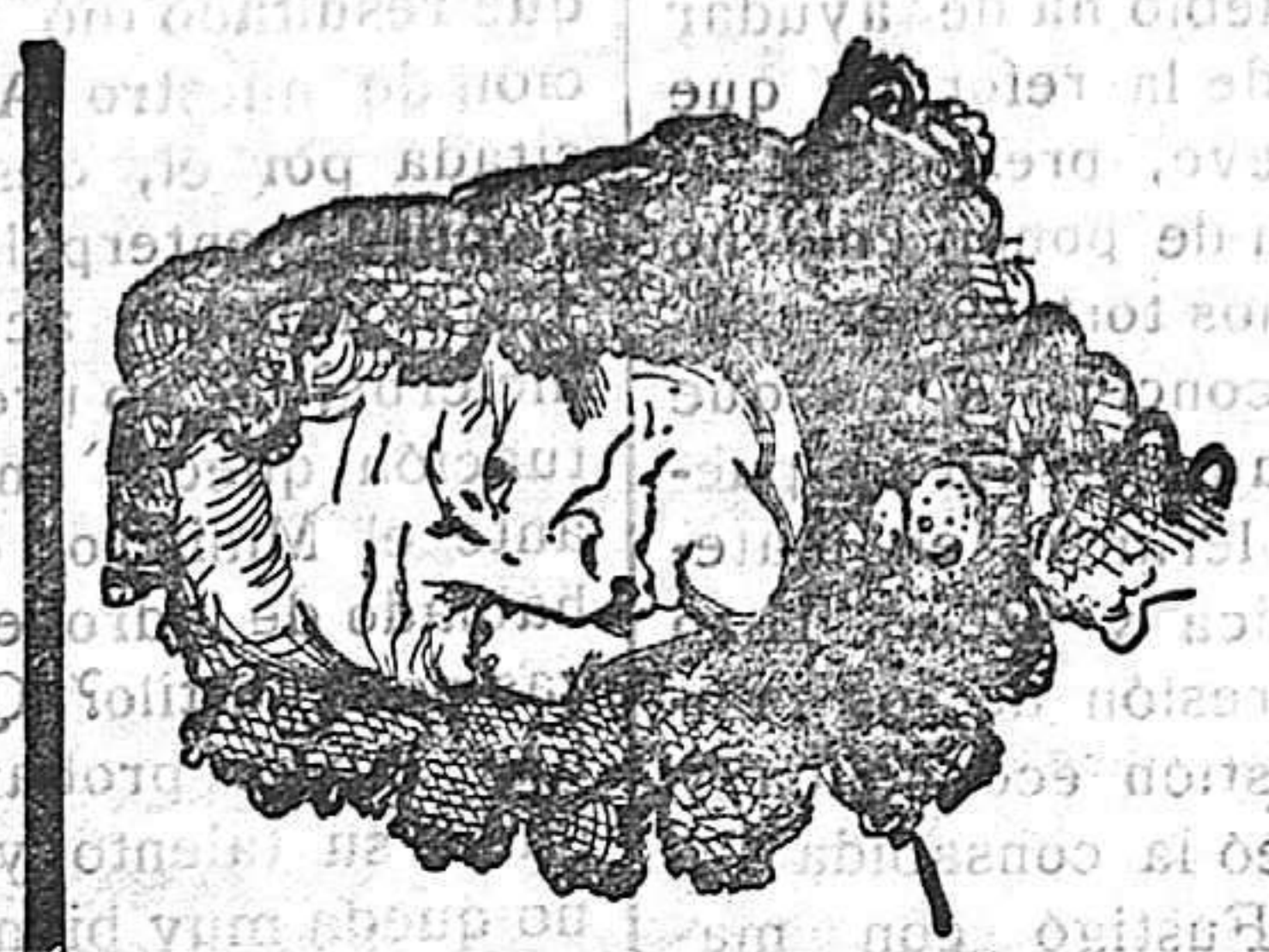
Ha fallecido en esta ciudad la bon- dadosa Sra. D.ª María Ribes madre política de nuestros queridos amigos D. Francisco Mestre y Noé y D. Ar- turo Giménes, á cuyos señores así como á su atribulada familia damos el más sentido pésame por la irrepa- rable pérdida, que acaban de sufrir, y á la par que rogamos á Dios por el alma de la virtuosa señora, desca- mosles, que les conceda el altísimo la suficiente resignación cristiana, para sobrellevar tan terrible golpe.

ALCANCE LOCAL.—Es ya un hecho la instalación en Tortosa de la Estación Olivarera. Felitemonos y mostremos nuestro agradecimiento al gobierno y á todos los que se han interesado para la consecución de mejora tan importante.

Paquetería, Mercería y Novedades de

SEBASTIAN TUDO

Alas novedades para señora.—Gran surtido en perfumearia.—Artículos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasia para regalos, abanicos, etc. etc.



Si las Toses de Invierno

se descuidan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más fácil es curar la tos y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT...

Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott.

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio. San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero.—Agente para la venta de pasajes de las principales Compañías de navegación.

José M.ª Menfort. Buenavista, 1, entl.º, Tortosa

YEMA SARROB.—Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles. CAMINALS.

Areas para valores, básculas de todas clases de Hijos de A. Arisó, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Naprón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Traveía de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

4 PESETAS DIARIAS

Es el sueño que gana toda persona de ambos sexos, que sabiendo escribir con una letra regular, desee ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitamos profusamente para la prepagación de nuestros inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo a los ESTABLECIMIENTOS LISBOENSES, Rua da Prata, n.º 156, LISBOA (Portugal).

ZAPATERIA

— DE —

Rafael Alemany

Sucesor de Ignacio Gala (establecimiento fundado en 1875)

Gran variedad de calzados de todas clases y especiales para la temporada.

ELEG. N.º 11, SOLIDAZ, BARATURA

Calle Santa Ana 19.—Tortosa

Especialidades de la Farmacia Noeh

Pildoras febrifugas y fundentes contra la Melsa.

Pomada Aromática compuesta.

Untura de Sagarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra incendios

NORTH BRAN

ha pagado a sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

Pts. 307.305

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público la dispensa en todo el mundo.

autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914

TORTOSA: J.ª Piñan Homedes, —Cervantes, 6

EN Villarreal EN Castellón

FABRICAS DE ALPARGATAS

DE F. LLASAT

EN Bañeras EN Tortosa

SASTREIRA

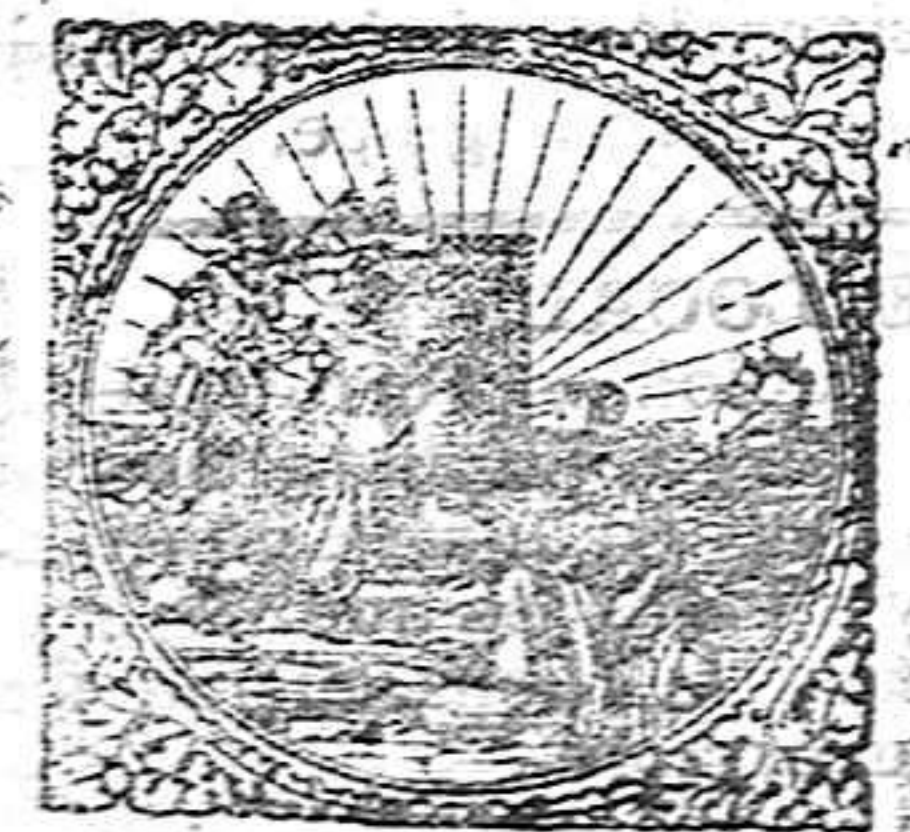
— DE —

ADOLFO MONTSERRAT

Plaza de Agustín Querol Entrada Calle de San Roque Núm. 4

Trajes exclusivamente a medida.—Corte esmerado.—Prentud en los encargos.

La Unión hace la fuerza



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma a 1.º de Abril de 1910. Autorizado por R. O. a 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo, 1907

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación EL BRUCH permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados desde su ingreso 745'40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13'395 ptas.

Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Peña, S.º Domingo, 5, y D. Tomás Morelló Cervantes, n.º 2, TORTOSA.

(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros).

Todos para uno. Uno para todos